

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Auditoría del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ IMDRI, proyectado para la vigencia 2020, se practica esta Auditoría a la Oficina de la Secretaría General (encargada de adelantar el proceso de contratación) correspondiente a la vigencia 2020.

#### OBJETO DE LA AUDITORIA

El objetivo de la presente Auditoria es realizar una visita en compañía de la Interventoría del contrato de obra pública No. 171 de 2019, que se está adelantando en el Parque Deportivo, cuyo objeto es “Construcción del Urbanismo y Paisajismo en el Parque Deportivo de Ibagué” con el propósito de conocer el estado actual de la obra, avance de la obra, inconvenientes que pueden entorpecer en normal desarrollo en la ejecución, estos elementos soportes que junto con otras pruebas que se adelanten, servirán de juicio para sustentar las recomendaciones que esta Oficina considere oportunas.

Es importante indicar que una de las funciones de la Oficina de Control Interno es apoyar en el mejoramiento del sistema de gestión, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, de los procesos desarrollados por la Entidad y propender por su cumplimiento, en aplicación del principio de independencia.

#### ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ IMDRI, desempeña una actividad independiente y objetiva a través, de la cual proporciona Asesoramiento, Apoyo y previene mediante sus pronunciamientos y recomendaciones evitar posibles debilidades en el proceso de contratación.

El alcance se soporta en visita a la obra, reunión personalizada con la representante de la Interventoría del contrato de obra No. 171 de 2019, levantamiento de acta sobre la reunión con los participantes, y solicitar la documentación necesaria que sirva de soporte para la elaboración del informe.

Además, en caso de ser necesario solicitar información posterior adicional para complementar el informe, de tal manera que sirva de insumo para la toma de decisiones por parte de la administración.

## ANÁLISIS REALIZADO.

### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

#### Datos del Contrato:

**Contratista:** PROMCIVILES S.A.S

**Objeto Contractual:** “CONSTRUCCIÓN DEL URBANISMO Y PAISAJISMO EN EL PARQUE DEPORTIVO DE IBAGUÉ”.

**Valor del Contrato:** \$18.677.620.989

**Anticipo:** \$3.735.524.198

**Adición 1:** \$7.162.565.895

**Plazo:** 210 días

**Fecha de Inicio:** 12 de junio de 2019

**Suspensión 1:** 12 de junio de 2019

**Reinicio 1:** 13 de Abril de 2020

**Suspensión 2:** 14 de Abril de 2020

**Reinicio 2:** 23 de Abril de 2020

**Prórroga 1:** 105 días

**Fecha terminación Obra:** 26 de mayo de 2020.

El contrato de obra pública No. 171 de 2019, a cargo del contratista PROMCIVILES S.A.S, fue suscrito inicialmente por valor de \$18.677.620.989, y adicionado en la suma de \$7.162.565.895, para un total de \$25.840.186.884.

En reunión del día martes 19 de mayo de 2020, en las instalaciones del Parque Deportivo entre el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Fabian Andrés Hurtado, el Gerente encargado del IMDRI, El contratista de la firma PROMCIVILES S.A.S, y la Interventoría del contrato objeto de estudio, hubo acuerdo y compromiso por parte del Alcalde Municipal, de confirmar la Adición al contrato por la suma de \$2.736.571.711, y la prórroga por 60 días, significa lo anterior, que el plazo final del contrato terminaría el 26 de julio de 2020 y el valor definitivo ascendería a \$28.576.758.595, con un incremento adicionado por la suma de \$9.899.137.606, equivalente al 52.99%.

### **VISITA REALIZADA A ALA OBRA.**

El día 21 de mayo del presente año, realicé visita presencial al campo Parque Deportivo donde se está adelantando la obra del contrato 171 de 2019, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL URBANISMO Y PAISAJISMO EN EL PARQUE DEPORTIVO DE IBAGÜE”, obra que se encuentra en ejecución después de haberse reiniciado el día 23 de abril de 2020.

Seguidamente se llevó a cabo mesa de trabajo con la representante de la Interventoría, para conocer de fuente directa todo lo relacionado con el avance e inconvenientes, o situaciones que se están afectando la continuidad y el éxito del proyecto.

La mesa de trabajo se llevó a cabo con la participación de las siguientes personas: Ingeniera Shirly Jhoana Guerra, de la firma I INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S - NGCONSA SAS- y Edgar Bulla López, Asesor Oficina Control Interno - IMDRI –

La Ingeniera Shirly Jhoana, indica que la información de la obra tiene corte al 16 de mayo de 2020, de acuerdo con la programación inicial proyectada por el contratista PROMCIVILES S.A.S, a esta fecha debería llevar un avance del 99%, y el real ejecutado definitivo es del 92.40%, quiere decir lo anterior que se presenta un retraso del 6.6%.

### **Sobre este particular la Ingeniera Shirly Jhoana informa que estas demoras obedecen a los siguientes factores:**

El día 18 de febrero de 2020, el contratista elevó solicitud al IMDRI, radicado el día 19 de febrero mediante radicado No. 788, dicho escrito cuenta con el aval de la Interventoría solicitando adición por valor de \$2.736.571.711, y prórroga por 30 días.

La adición iba dirigida para terminar el cerramiento faltante del Parque Deportivo por la parte de la vía Pedro Tafur, aumentar áreas de empedramiento, con el fin de garantizar la estabilidad de las obras ya ejecutadas, por cuanto las lluvias podrían deslizarse sobre las vías construidas y pueden causar deterioro, la construcción de andenes que sirvan de conexión entre los escenarios construidos y compra e instalación de equipos de bombeo de agua potable.

La solicitud de adición y prórroga antes mencionada de fecha 18 de febrero, para atender estas actividades del contrato, fue ratificada hasta el día 21 de mayo del año en curso, en reunión celebrada entre las partes interesadas como se informe anteriormente, hecho que retrasó la programación para la toma de decisiones para la programación de las obras físicas, además, la incertidumbre para la adquisición de los materiales para las obras adicionales.

A raíz de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se realizó alcance a la solicitud de prórroga por 60 días definitivos, incluidos los 30 ya solicitados.

La reactivación de la cadena de proveedores fue otro aspecto que influyó demasiado para la compra de materiales como: concreto, asfalto y materiales eléctricos entre otros.

Organizar e implementar los protocolos, que de rigor debían cumplirse, con ocasión de la emergencia sanitaria, establecidos por el gobierno Nacional como requisitos sin excepción, para iniciar este tipo de trabajos.

Organizar el transporte del personal que iba a trabajar en la obra.

Por la suspensión del contrato desde el 20 de marzo hasta el 22 de abril, por obligatorio aislamiento determinado por las autoridades municipales de Ibagué, producto de la pandemia del Covid-19.

Retraso de los pagos:

Igualmente, la Ingeniera Shirly, informó sobre el retraso de los pagos tanto para el contratista como a la Interventoría, indicando que el contratista había radicado la cuenta de cobro #5, el 7 de marzo de 2020, por valor de \$4.239.432.745, y acta # 6 el día 15 de mayo por la suma de \$3.596.257.584, la Interventoría también tenía radicadas cuentas desde el comienzo de este año.

## COMENTARIO.

Con relación a la visita realizada con la Ingeniera Shirly, se evidenciaron situaciones que pueden resumirse, así:

- Si bien es cierto la obra tiene un retraso del 6.4% a esta fecha, este no es significativo, teniendo en cuenta las razones expuestas por la Ingeniera.
- En efecto haberse demorado la Administración en dar respuesta a las solicitudes elevadas por el contratista, se retrasaron las actividades y posiblemente no le permitió al contratista una planificación de sus trabajos y la adquisición de los insumos.
- Se reconoce la gestión adelantada por el señor Alcalde Municipal, el hecho de haberle confirmado al contratista el día 19 de mayo, la aprobación de la adición y la prórroga.

## REVISIÓN INFORMES DE LA INTERVENTORÍA.

### Informe presentado del 23 de abril al 04 de mayo de 2020

A esta fecha el porcentaje de avance físico según lo programado debería ser igual a 71.98%, su ejecución real es del 37.53%, presentando un atraso del 34.45%, resultado altamente negativo, teniendo en cuenta el plazo de vencimiento del contrato.

El porcentaje de avance financiero a la fecha debería ser de \$14.108,416.113 millones de pesos, según lo programado, realmente se han ejecutado \$8.153.855.154, para un retraso de \$5.954.560.960, equivalente al 34.45%.

**Cronograma:** Se presenta Retraso en obra, específicamente en las Actividades de aplicación de la Mezcla Asfáltica MDC-25 Y MDC-10, en los Vaciados de Concretos, y en la Empradización, debido a que los Proveedores de estos productos estaban adaptando los protocolos de Bioseguridad en sus respectivas empresas y no tenía en producción.

**Disponibilidad de Recursos:** El contratista presenta dificultades correspondientes al concreto, Asfalto, empradización, Base y Sub-base, ya que la Empresa Cemex solo despacho hasta el 30 de mayo de 2020, el asfalto, también lo despacharon hasta el 30 de mayo, además, la maquina Finisher se encontraba en reparaciones. Respecto a la empradización no fabricaban la grama sino hasta la semana entrante, y los Proveedores de la Base y Sub-base no han iniciado las producciones, hechos que atrasaron la obra.

**Ejecución Financiera:** Se evidencia un retraso entre las actividades ejecutadas y el valor pagado, se encuentra en trámite el acta N°5, la cual a la fecha no ha sido cancelada.

**Calidad de los trabajos:** Se realiza de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones

**Seguridad Industrial:** Todo el personal de la obra cumple con lo estipulado en la circular 003 del 08 de Abril de 2020.

**Sistema de Gestión SST:** El contratista implemento protocolo de Bioseguridad, se ha realizado seguimiento y verificado su cumplimiento, específicamente en Registro de Temperatura, Control de Visitantes, Registro Fotográfico y registro de limpieza. (Se verificó la existencia de los registros de cada una de las actividades descritas anteriormente).

## COMENTARIO.

En cuanto al avance físico y financiero, se considera que se encuentra dentro de los rangos normales debido a las dificultades de todas las actividades que se generan al interior de la obra y las que son externas como los proveedores e insumos.

Respecto a las dificultades que plantea en el informe la Interventoría, se consideran normales en virtud de los cambios que han sufrido todas las empresas que proveen de insumos, la movilización del personal, las dificultades en el transporte del personal y de los insumos ect.

Es importante el seguimiento que están realizando en el cumplimiento de las normas y protocolos originados por la emergencia sanitaria por efectos del Covid-19, debido a los altos riesgos a los que se ven abocados por incumplimiento por tratarse de vidas humanas.

## Informe presentado del 4 al 09 de mayo de 2020.

A esta fecha el porcentaje de avance físico programado debería ser igual al 97%, su ejecución real es del 92.9% presentando un atraso del 4.10%, resultado aceptable, teniendo en cuenta las situaciones que se han presentado para la marcha continua de la obra.

El porcentaje de avance financiero a la fecha debería ser de \$ 25.064.981.277 millones de pesos según lo programado, se han ejecutado \$ 17.968.968.254

millones de pesos, presentado una disminución de \$7.096.013.023 equivalente al 28.31%.

**Cronograma:** Se presenta retraso en la obra dada la emergencia sanitaria presentada a causa del COVID-19, lo cual ha restringido la movilidad de los proveedores; viéndose afectado por tal motivo el normal desarrollo de las actividades en general.

**Disponibilidad de Recursos:** El contratista ha presentado dificultades en lo que respecta al suministro de Cable de alta Tensión, así como dificultades en la movilidad del personal, generando retrasos en tiempos para la ejecución de las actividades.

**Ejecución Financiera:** Se evidencia un retraso entre las actividades ejecutadas y el valor pagado, se encuentra en trámite el acta de corte del IMDRI No. 5 y No. 6, la cual a la fecha no ha sido cancelada.

**Calidad de los trabajos:** Se realiza de acuerdo a lo plasmado en el pliego de condiciones

**Seguridad Industrial:** Todo el personal de la obra continúa aplicando las medidas preventivas emitidas por el Gobierno Nacional a través de Resolución 666 del 24 de abril del 2020.

**Sistema de Gestión SST:** El contratista tiene adoptado los Protocolos de Bioseguridad según la Resolución 0666 del 24 de abril del 2020, y diariamente realiza control de ingreso de trabajadores, proveedores y subcontratistas a la obra. Ubicó estratégicamente lavamanos portátiles en diferentes frentes de obra, y así estimula a los obreros a lavarse las manos. Así mismo, hizo entrega de 2 tulas para el manejo de ropa de trabajo y ropa de calle. A los operarios entregó overoles para usar fuera de la obra. Se evidencia el compromiso y esfuerzo del contratista por cumplir con diferentes medidas para prevenir el Covid-19. (Se corroboró los registros de protocolos)

## COMENTARIO.

El avance de obra y financiero se considera que está dentro del rango aceptable por las diferentes circunstancias que argumenta la Interventoría, las cuales son de conocimiento por razones del Covid-19, siendo de obligatorio cumplimiento.

Respecto al atraso en los pagos de las cuentas al contratista se recomienda atender esta solicitud, ya que es reiterativa, y eso hace parte de las responsabilidades del

Instituto. Además, le proporciona los medios para que continúe la ejecución de la obra sin inconvenientes de tipo económico.

La seguridad y la salud para todo el personal se viene manejando de manera adecuada, dando confianza tanto al contratista, y seguridad al Instituto que la obra se encuentra en marcha, y seguramente se logra su terminación.

### **Informe presentado del 11 al 16 de mayo de 2020.**

El porcentaje de avance físico programado a esta fecha es del 99%, su ejecución real es del 92.4% presentando un atraso del 6.6%, se incrementó en esta semana siguiente en 2.5%, se espera que una vez mejoren las condiciones de trabajo, se incremente también la ejecución de las actividades y lograr el equilibrio ideal.

El porcentaje de avance financiero a la fecha debería ser de \$ 25.581.785.015 millones de pesos según lo programado, se han ejecutado \$ 17.968.968.254 millones de pesos, presentado una disminución de \$ 7.612.816.761 equivalente al 29.75%.

**Cronograma:** Se presenta retraso en la obra dada la emergencia sanitaria presentada a causa del COVID-19, lo cual ha restringido la movilidad de los proveedores; afectando el normal desarrollo de las actividades en general.

**Disponibilidad de Recursos:** El contratista ha presentado dificultades en lo que respecta al suministro de Cable de alta Tensión, así como también en la movilidad del personal; generando retrasos en las actividades en la presente semana para la ejecución de las actividades.

**Ejecución Financiera:** Se evidencia un retraso entre las actividades ejecutadas y el valor pagado, se encuentra en trámite el acta de corte del IMDRI No. 5 y No. 6, la cual a la fecha no ha sido cancelada.

**Calidad de los trabajos:** Se realiza de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

**Seguridad Industrial:** Todo el personal de la obra continúa aplicando las medidas preventivas emitidas por el Gobierno Nacional a través de Resolución 666 del 24 de abril del 2020.

**Sistema de Gestión SST:** el contratista PROMCIVILES adoptó Protocolo de Bioseguridad según la Resolución 0666 del 24 de abril del 2020, y diariamente realiza control de ingreso de trabajadores, proveedores y subcontratistas a la obra.



Ubicó estratégicamente lavamanos portátiles en diferentes frentes de obra, y así estimula a los obreros a lavarse las manos. Así mismo, hizo entrega de 2 tulas para el manejo de ropa de trabajo y ropa de calle. A los operarios entregó overoles para usar fuera de la obra. A la fecha no ha reportado ningún caso con sintomatología asociada a Covid-19. Así mismo, se evidencia el compromiso y esfuerzo del contratista por cumplir con diferentes medidas para prevenir el Covid-19.

## COMENTARIO.

Se incremento levemente el porcentaje de atraso en la obra, se estima que en la medida que disminuya las dificultades provocadas por la emergencia sanitaria del Covid-19, se logre equilibrar las actividades.

Con las nuevas medidas impartidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en lo referente a ampliar apertura económica, se espera que de la misma manera se alivie las adversidades en el tema de transporte para los trabajadores y los proveedores.

Se continúa dando estricto cumplimiento a los protocolos en materia de seguridad y salud para todas las personas que trabajan en la obra y para los visitantes cualquiera que sea.

Se verificaron los registros de cumplimiento de los protocolos de salud y seguridad en el trabajo.

Con relación a los pagos, el Instituto realizó desembolso al contratista el día 21 de mayo, aliviando de manera sustancial la parte económica, proporcionado mayor capacidad de trabajo que le permite dar cumplimiento a las actividades de la obra.

## CONCLUSIONES.

- Si bien es cierto, se presentaron inconvenientes de tiempo para la aprobación de la solicitud elevada por el contratista referente a la adición y prórroga, también, es importante indicar que este inconveniente ya fue solucionado el día 21 de mayo, con el compromiso del señor Alcalde Municipal de direccionar los recursos necesarios para la terminación de la obra. Así mismo, se aprobó la prórroga por el lapso de 60 días definitivos, de tal manera que se culminaría el 26 de julio del presente año.
- De otra parte, los inconvenientes que se presentan por causa de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se espera que poco a poco se amplíe

la cobertura y oportunidad con los proveedores y mejore el transporte y traslado del personal a los sitios de trabajo.

## RECOMENDACIONES

- El Supervisor de la obra continuar con el seguimiento al cumplimiento de los protocolos con ocasión de la emergencia sanitaria provocada por el covid-19, con el fin de evitar posibles contagios en la obra, que ocasionaría retrasos en la ejecución.
- El supervisor hacer seguimiento a las actividades de la obra, con el propósito de lograr que se equilibre el porcentaje de retraso del 6.6%, teniendo en cuenta el corto tiempo que resta de plazo.
- Revisar de manera oportuna las cuentas que radiquen tanto el contratista como la Interventoría, para proporcionar los recursos que le permita cumplir de manera oportuna el avance de las actividades.

Cordialmente,



EDGAR BULLA LOPEZ  
Oficina Control Interno